



RADICADO : 680014003004-2019-00881-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.

Bucaramanga 09 de septiembre de 2022

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio 64-67 del cuaderno 1, se autoriza como dependiente judicial del DR. GERMAN ADOLFO HERRERA MEJIA apoderado del extremo demandado a ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN.

Finalmente, se ORDENA remitir el actual proceso a la **SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS DE EJECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, a efectos que continúe con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>138</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>12 de septiembre de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8a2074310965d8640e25611924f25f10f359e8fc656a6039e12d6435711312**

Documento generado en 09/09/2022 05:34:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>